

DECRETO ALCALDICIO N° 1742 /

APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA OBRA
QUE INDICA.

REQUINOA, 16 de Septiembre de 2.009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 465 de fecha 01.04.08 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas del llamado a Propuesta Pública del proyecto denominado "Instalación Luminarias y Cambio de Potencia Alumbrado Público Ruta H-450 y H-418, Requínoa".

El Decreto Alcaldicio N° 736 de fecha 19.05.08 que autoriza Licitación Pública ID N° 3662-11-LP08 y adjudica Proyecto denominado "Instalación Luminarias y Cambio de Potencia Alumbrado Público Ruta H-450 y H-418, código BIP N° 30074679-0, al Sr. Francisco Reale Bustamante, Cédula de Identidad N° 7.454.231-k, por un monto total de 15.253.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 813 de fecha 02.06.08, que aprueba contrato de fecha 02.06.08, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Francisco Reale Bustamante.

El Decreto Alcaldicio N° 916 de fecha 23.06.08 que aprueba Estado de Pago N° 1 del proyecto denominado "Instalación y Cambio de Potencia Alumbrado Público Ruta H-450 y H-418", código BIP N° 30074679-0 al Sr. Francisco reale Bustamante , cédula de identidad N° 7.454.231-k, por avance de un 45 % de obra de acuerdo a Factura N° 0859 de fecha 18.06.08, por un monto de \$ 6.863.850 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 950 de fecha 30.06.08, que aprueba ampliación de plazo en 30 días .

El Decreto Alcaldicio N° 1005 de fecha 03.07.08 que deja sin efecto Decreto Alcaldicio N° 950 de fecha 30.06.08, que aprueba ampliación de plazo en 30 días.

El Decreto Alcaldicio N° 1048 de fecha 14.07.08 que autoriza ampliación de plazo en 30 días para la ejecución de la obra denominada "Instalación Luminarias y Cambio de Potencia Alumbrado Público Ruta H-450 y H-418", código BIP n° 3004679-0, al Sr. Francisco Reale Bustamante , cédula de identidad N° 7454.231-k, el cual rige a contar del 11.07.2008.

El Decreto Alcaldicio N° 1125 de fecha 30.07.08, que aprueba Estado de Pago N° 2 del Proyecto denominado "Instalación Luminarias y Cambio de Potencia Alumbrado Pública Ruta H-450 y H-418", código BIP N° 30074679-0, al Sr. Francisco Reale Bustamante, por avance de un 67,5 % de obra de acuerdo a Factura N° 0864 de fecha 21.07.08, por un monto de \$ 3.431.925 iva incluido

El Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 22.08.08, que aprueba Estado de Pago N° 3 del proyecto denominado "Instalación Luminarias y cambio de Potencia Alumbrado Público H-450 y H-418", código BIP N° 30074679-0, al Sr. Francisco Reale Bustamante, cédula de identidad N° 7.454.231-k, de acuerdo a factura N° 878 de fecha 22.08.08, por un monto de \$ 3.813.250 y aprueba Acta de Recepción Provisoria de fecha 18.08.08, la cual recibe conforme de acuerdo a contrato el proyecto antes indicado.

El Decreto Alcaldicio N° 1617 de fecha 14.10.08 que aprueba Estado de Pago N° 4, del Proyecto denominado Instalación Luminarias y Cambio de Potencia Alumbrado Público Ruta H-450 y H-418, código BIP N° 300 74679-0, al Sr. Francisco Reale Bustamante, cédula de

identidad N° 7.454.231-k, el cual a la fecha la obra presenta un avance de un 100 %, por lo que solicita cancelar la Factura N° 888 de fecha 26.09.08, por un monto de \$ 1.143.975 iva incluido, correspondiente a las retenciones en los Estados de Pago N° 1 y 2 .

El Decreto Alcaldicio N° 1005 de fecha 18.06.09, que aprueba nombramiento de Comisión de Recepción Definitiva del Proyecto denominado "Instalación Luminarias y Cambio de Potencia Alumbrado Público Ruta H-450 y H-418", ejecutado por el Sr. Francisco Reale Bustamante, comisión que estará conformada por el Director de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Apoyo Profesional Dirección de Obras y Karen Peña Burgoa, profesional de Apoyo Secpla.

El Memo N° 595 de fecha 15.09.2009, emanado de Dirección de Obras mediante el cual remite Acta de Recepción Definitiva por la Obra "Instalación Luminarias y Cambio de Alumbrado Público Ruta H-450 y H-418", ejecutada por el contratista Sr. Francisco reale Bustamante, por un monto total de \$ 15.253.000 iva incluido.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 12988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de la Obra Instalación Luminarias y cambio de Alumbrado Público Ruta H-450 y H-418, ejecutada por el contratista Sr. Francisco Reale Bustamante, por un monto total de \$ 15.253.000 iva incluido, la cual se recibe conforme de acuerdo a contrato.

Procédase a la devolución de la Boleta de Garantía.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PAL
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo.-